

ESCUELA: CENS ZONA OESTE.**GUIA N° 9.****AREA / S CURRICULAR / ES: Educación Cívica.****DOCENTE / S:Rubén Dario Balmaceda.****CURSO:1° año 3° división.****TURNO:Noche.****TITULO DE LA PROPUESTA:Formas y elementos de Estado.****Actividades:**

1. ¿Que significa formas de estado?.
2. ¿Tienen el mismo significado, regímenes políticos y formas de estado?.Explique.
3. Completa el cuadro comparativo, referido a las características del estado federal, unitario y confederal. Léelo y coloca en el casillero en blanco, verdadero o falso según corresponda:

<u>Temas.</u>	<u>Estado.</u>	<u>Verdadero o falso.</u>
Existe un solo centro de poder político, en todo el territorio.	Federal.	
Cuenta con un solo poder legislativo y judicial.	Unitario.	
Una sola constitución política.	Federal.	
Se da la cuádruple unidad.	Unitario.	
Orden jurídico integral.	Federal.	
Supeditado a la constitución federal.	Unitario.	
Adoptan su propia constitución y organización.	Federal.	
El estatus autónomo no, puede ser alterado por el gobierno central.	Unitario.	

4. Observa el listado de países y responde si pertenecen a un estado federal, unitario o confederal:

Países Bajos-----.

China-----.

Suiza-----.

Austria-----.

Argentina-----.

Mexico-----.

Brasil-----.

Venezuela-----.

Rusia -----.

Ecuador-----.

India-----.

Chile-----.

Colombia-----.

Guatemala-----.

Francia-----.

España-----.

Italia-----.

Estados Unidos-----.

Reino Unido-----.

Emiratos Arabes Unidos-----.

5.¿Qué es un confederación y que diferencia tiene con el sistema federal?

6.Completa verdadero o falso, las características referidas a los elementos del estado:

- Los gobiernos no son-----, mientras que el estado-----después de que ha-----el -----.
- Un estado es-----de-----,Esto quiere decir-----no puede haber-----.
- Las personas que-----de los -----de un-----son-----,-----.
- Por su-----de ciudadanos tales como-----,-----a la-----entre otros.
- El Estado les pide-----el -----de-----acciones, denimidados-----.
- Se denomina-----a las-----de un-----qué viven-----del-----de otro-----que no es el-----.
- Los extranjeros-----optar por-----del-----siguiendo los -----de este.
- El territorio-----físico-----desarrolla el-----Lo que-----realmente no es la -----territorio-----la -----del mismo.
- El estado-----sobre la -----continental, que es la-----del territorio que se-----baja las-----.

6. Siguiendo con los elementos del estado. respondemos: ¿Qué es el gobierno y como se constituye?.

7. Explica como es la división clásica de los poderes del estado; Quiénes la integran y que función cumplen?

8. ¿Qué es la soberanía y de quién proviene?

9. Glosario: Busca en internet o en un diccionario enciclopédico el significado de las siguientes palabras, que te sirvan para comprender el texto:

Tipologías, Regímenes, Constitutivos. Jurisdicción, Jurídico, Gubernativos, Supeditados, Estatus, Unilateral, Entidad, Conferida.

Formas de Estado: Hacen referencia a las diversas formas

de organización o modelos ,que los Estados pueden adoptar sobre la base de la relación ,que establecen entre sus elementos constitutivos: El territorio, la población , el gobierno y la soberanía.

En función de ello se distinguen dos grandes grupos de formas, (en los cuales jamás cabrá la concepción de dictadura): El Estado unitario y el Estado complejo. Tipos de Estado complejo serían el Estado federal y el Estado confederal.

Las tipologías clásicas de los "regímenes políticos" o "formas de gobierno" (principalmente monarquía/república, pero también aristocracia, democracia, tiranía, oligarquía y otras) también se suelen denominar "formas de Estado" aspectos que son temas totalmente distintos.

Estado Unitario: Un Estado unitario es aquel en el que existe un solo centro de poder político que extiende su accionar a lo largo de todo el territorio del respectivo Estado, mediante sus agentes y autoridades locales, delegadas de ese mismo poder central. Además cuenta con un solo poder legislativo que legisla para todo el país; un poder judicial, que aplica el derecho vigente a todo el territorio del Estado y que en su seno se establece una Corte Suprema de Justicia, la cual tiene jurisdicción a nivel nacional. Posee un solo poder ejecutivo que a pesar de poder estar conformado por todos los gobernantes (presidente, gobernadores, intendentes,)), cuenta con una sola constitución política que rige en todo el territorio y a la cual se hallan sometidas a

dichas autoridades y habitantes del Estado. En otras palabras en el Estado unitario se da la cuádruple unidad: unidad de ordenamiento jurídico (derecho), unidad de autoridades gubernativas, unidad de gobernados o destinatarios del ordenamiento jurídico y de las decisiones políticas y unidad de territorio. Países con sistema unitario de gobierno: India, Venezuela, Ecuador, Paraguay Colombia, Perú, Chile, Filipinas, Francia, Nueva Zelanda, Guatemala, República Dominicana, Italia, Bélgica ,Italia, Serbia, España, Reino Unido.

Estado Federal: Se caracterizarían por tener un orden jurídico integral que regula, a la vez, una jurisdicción federal y otra jurisdicción que es la local o provincial. Por tener a la vez una jurisdicción federal y una local en cada uno de los estados, pero ambas supeditadas a la Constitución federal, son un pacto federal, con autonomía interna en cada una de las partes integrantes de la federación, lo cual significa que las entidades federativas pueden adoptar, incluso, su propio régimen interior, constitución y su propia organización interna política y administrativa. Las federaciones son estados conformados por entidades soberanas y autónomas. El estatus autónomo de estas entidades no puede ser alterado de manera unilateral por el gobierno central, aunque pueden existir excepciones (como el caso de Argentina, donde el gobierno federal ha intervenido en diversas ocasiones en las provincias. Los siguientes estados son federaciones: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Emiratos Árabes Unidos , Estados Unidos de América, Etiopía ,India ,México, Pakistán, Rusia , Suiza ,Venezuela

Estados Confederales: Las confederaciones son estados conformados por entidades soberanas y autónomas. El estatus autónomo de estas entidades no puede ser alterado de manera unilateral por el gobierno central, sin existir excepciones. Se diferencia además de la federación, en que la entidad o demarcación confederada posee mayor grado de soberanía e independencia que la federal. El gobierno del país tiene menor control y poder sobre cada una de sus entidades o demarcaciones confederadas, que en el caso de las federaciones, donde el gobierno del país tiene mayor control y poder sobre cada una de sus entidades federadas que se sublevarían a ella. Países con sistema confederal de gobierno: Suiza, Reino de los Países Bajos, República Popular China.

Elementos del Estado: Los elementos del estado más importantes son la población, territorio, gobierno y la soberanía. El Estado es una forma de organización dotada de soberanía, qué es el poder supremo que reside en los ciudadanos.

La palabra Estado suele ser confundida con gobierno. Sin embargo, hay que aclarar que el gobierno es simplemente un elemento del Estado. Sumado a esto, los gobiernos no son permanentes, mientras que el Estado existe aún después de que ha acabado el gobierno.

1- Población: El Estado es una institución humana, lo que quiere decir que está conformada por personas. Lo que es más, un Estado es una comunidad de individuos. Esto quiere decir que sin población no puede haber Estado. Las personas que viven dentro de los límites de un Estado son llamados “ciudadanos”. A estos, les es conferida una serie de derechos por su calidad de ciudadanos, tales como libertad, derecho a la educación, entre otros. A cambio, el Estado les pide a los ciudadanos el cumplimiento de ciertas acciones, denominadas deberes. Se denomina “extranjeros” a las personas de un Estado que viven dentro del territorio. De otro Estado que no es el propio. Estas personas disfrutan de una serie de derechos (no tantos como los ciudadanos) y están sujetos a múltiples deberes. Los extranjeros pueden optar por la ciudadanía del Estado siguiendo las políticas de este.

2- Territorio: El territorio es el espacio físico en el que se desarrolla el Estado. El Estado no puede existir en el aire o en el mar, sino que debe haber un espacio terrestre en el que este se pueda desarrollar. Lo que importa realmente no es la extensión del territorio sino la delimitación del mismo. Esto quiere decir que el Estado se debe desarrollar en un espacio terrestre definido, separado de otros Estados por límites claros y precisos. El territorio de un Estado puede incluir islas. Cabe destacar que el territorio de un Estado no solo incluye el terreno sólido, sino que también incluye el espacio aéreo sobre este terreno, los cuerpos de agua que se encuentren dentro de sus límites (ríos, lagos, mares internos, entre otros). Del mismo modo, la zona costera (en caso de que la haya) pertenece al Estado. Asimismo, existe la noción de aguas territoriales, lo que quiere decir que la soberanía de un Estado se extiende más allá de sus costas, sobre el mar. De igual forma, el Estado tiene soberanía sobre la plataforma continental, que es la parte del territorio que se encuentra bajo las aguas.

3- Gobierno:El gobierno es la organización política de un Estado. Este es el elemento a través del cual se formula, expresa y concreta la voluntad del Estado. El gobierno está constituido por una serie de instituciones que le dan al Estado la autoridad para administrar cuestiones que le atañen, tales como la administración de las riquezas, la optimización de los servicios (educación, salud, seguridad), entre otros. En este sentido, el Estado ejerce su soberanía a través de los órganos del gobierno. La división de los órganos del gobierno puede variar de un Estado a otro. Sin embargo, la división clásica incluye tres poderes: Ejecutivo legislativo, y judicial.

El poder Ejecutivo: Es el órgano encargado de reforzar la ley y hacer que estas sean cumplidas por los ciudadanos y los extranjeros dentro del territorio nacional.(Presidente, gobernadores e intendentes).

El poder legislativo: es el encargado de formular las leyes que regulan el accionar del gobierno y de los ciudadanos dentro del Estado. (Senadores, diputados y concejales).

El poder judicial: es el órgano encargado de sancionar a aquellos que no hayan cumplido las leyes.(Corte Suprema de Justicia Nacional y Provincial).

4- Soberanía: El término “soberanía” proviene del vocablo latino *superanus*, que significa “supremo”. En este orden de ideas, la soberanía es el poder supremo: ningún otro poder supera la soberanía. Esto quiere decir que la soberanía es el verdadero poder del Estado, el cual le permite mandar, gobernar y asegurar la obediencia de las personas dentro de los límites de su territorio. La soberanía proviene del pueblo, quienes se la otorgan a los dirigentes (presidente, gobernadores, intendentes, entre otros) a través del sufragio.

Evaluación:

*Indagacion de la tarea asignada con preguntas que relacionan los temas.

*Completar en forma individual.

*Presentar los cuadernos o carpetas con las tareas asignadas realizadas.

Directora: Silvia Ara.